

Estándar de competencias profesionales

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1653_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1207/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Identificar las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, de forma adaptada al grupo, al entorno y a los medios disponibles.

IC1.1 La normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio relacionadas con el servicio demandado se identifican y tramitan, para realizar la actividad programada.

IC1.2 Las características, necesidades y expectativas de los alumnos/usuarios en relación a la actividad, se identifican, detectando y verificando, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir para concretar la actividad.

IC1.3 El nivel técnico de los alumnos/usuarios se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación a la navegación con embarcaciones de vela de aparejo fijo y libre, para incluirle en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus características.

IC1.4 Los alumnos/usuarios son informados del nivel técnico adquirido, utilizándolo de referencia para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos realistas y motivadores.

IC1.5 La documentación, los permisos y recursos para la realización de las actividades previstas se examinan, comprobando que son los requeridos respecto al programa y a las características del grupo.

- IC1.6** El espacio delimitado para realizar la actividad, la zona de navegación y/o el recorrido programado, se revisan previamente, seleccionándolos en función del entorno y de la tipología de la actividad demandada, utilizando cartas náuticas, reseñas técnicas y guías descriptivas, para verificar las zonas conflictivas y aplicar las medidas que se estimen.
- IC1.7** Las condiciones atmosféricas, los cambios de dirección e intensidad del viento y las corrientes, mareas y oleaje, se observan continuamente, para detectar aquellas alteraciones que pudieran ser peligrosas en el desarrollo de la actividad.
- EC2** Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, adaptándolas a las características y expectativas de los alumnos/usuarios y observando las medidas de prevención de riesgos, para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.
- IC2.1** Las contingencias que puedan presentarse en relación con las condiciones meteorológicas, el material (rotura, pérdida o uso inadecuado) y/o los usuarios (ansiedad, miedo, angustia, mareo, enfermedad, accidente), se prevén proponiendo soluciones alternativas para resolverlas.
- IC2.2** La concreción operativa de las actividades programadas se documenta y registra, reflejando los datos y aplicando las técnicas y soportes para su archivo y consulta.
- IC2.3** Las sesiones de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia y se adaptan a las características del grupo para realizar la actividad, explicitando de forma detallada:
- IC2.3** - Los objetivos de la sesión.
 - IC2.3** - La metodología.
 - IC2.3** - La estructura de la sesión: selección y distribución de ejercicios y actividades, ejecución de técnicas y maniobras, secuenciación.
 - IC2.3** - Los medios y recursos materiales de apoyo.
 - IC2.3** - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios y maniobras, por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalaciones, errores y forma de prevenirlos.
 - IC2.3** - Los procedimientos de control y valoración del grado de satisfacción y rendimiento del usuario y de la actuación del técnico.
- IC2.4** El registro de las sesiones de aprendizaje, se concreta en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso antes, durante y después de la actividad.
- IC2.5** La actitud y el estilo de liderazgo del técnico se eligen teniendo en cuenta los objetivos, características y expectativas de los usuarios para desarrollar con éxito la actividad.

- IC2.6** Las actividades alternativas en tierra, previstas para suplir o complementar a las programadas inicialmente, se concretan para aplicarlas cuando las condiciones atmosféricas o del medio lo requieran, suministrando los materiales apropiados en cada caso o haciendo adaptaciones de los que ya se disponen (aprendizaje de nudos, reparación de velas, otros).
- IC2.7** Los servicios de rescate y asistencia de la zona reciben información del programa de actividades previsto con anticipación para garantizar la seguridad durante la actividad y su intervención en caso de accidente o emergencia.
- IC2.8** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC3 Seleccionar y preparar los recursos materiales para el desarrollo de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.

- IC3.1** El material se prepara evitando su deterioro, garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido para su traslado.
- IC3.2** Las embarcaciones, material específico y auxiliar, así como la indumentaria y otros, se seleccionan y preparan antes de la actividad, comprobando su estado y funcionalidad, adaptándolo a las características de los alumnos/usuarios y del entorno para desarrollar la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.
- IC3.3** Los materiales de repuesto, reparación, comunicación, seguridad y botiquín se preparan y distribuyen entre las embarcaciones atendiendo a criterios operativos y a su disponibilidad para navegar con seguridad.
- IC3.4** Los aparatos, canales y frecuencias de comunicación se comprueban para verificar que permiten un contacto estable y permanente con la base.
- IC3.5** Los recursos materiales, una vez concluida la actividad, se recogen y almacenan, revisando su estado y aplicando el tratamiento de mantenimiento conforme a las necesidades de los mismos para evitar su rápido deterioro.
- IC3.6** El inventario de los recursos materiales se supervisa con continuidad, proponiendo las reposiciones y/o reparaciones que procedan para mantenerlo actualizado.
- IC3.7** Las embarcaciones y material de seguridad, así como los equipos de apoyo y rescate se verifican, comprobando que están dispuestos para su uso durante la actividad, manejándolos conforme a la normativa vigente.

IC3.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se transportan y almacenan, en su caso, después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo.

IC3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC4 Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo, aplicando las estrategias metodológicas programadas para lograr los objetivos operativos y observando las medidas de prevención de riesgos.

IC4.1 La recepción y despedida de los alumnos/usuarios en cada sesión, se realizan de forma activa y estimuladora, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal y de seguridad para el desarrollo de las actividades son los indicados y resolviendo las posibles deficiencias detectadas.

IC4.2 La información se proporciona a los alumnos/usuarios a través de los canales y técnicas de comunicación más apropiadas, con un lenguaje ameno y claro, comprobando que ha sido comprendida para que la actividad se desarrolle conforme al programa operativo, considerando:

IC4.2 - Las características de la zona de navegación, espacios protegidos, recorridos establecidos, horarios previstos.

IC4.2 - La visualización y significado de las formaciones de nubes y olas.

IC4.2 - La técnica de navegación a utilizar, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas y condiciones del medio.

IC4.2 - Los protocolos y normativa de actuación en los puertos, entradas a playa y pantalanes.

IC4.2 - La normativa sobre la protección del medio natural y comportamiento obligado.

IC4.2 - Las propiedades y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad.

IC4.2 - Los conocimientos mínimos sobre los reglamentos de navegación.

IC4.2 - El material, los nudos y el transporte.

IC4.3 La ubicación del técnico y el manejo de la embarcación de seguimiento y seguridad durante dirección y dinamización de las actividades le permiten aplicar las estrategias metodológicas programadas para lograr:

IC4.3 - La percepción y comprensión de sus indicaciones.

IC4.3 - La máxima seguridad durante la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.

IC4.3 - Una eficiencia en sus intervenciones.

IC4.3 - El máximo interés hacia las actividades.

IC4.4 La realización de las maniobras y ejercicios, así como la utilización de los materiales se explican y demuestran para su comprensión:

IC4.4 - Utilizando la terminología propia del tipo de embarcación utilizada.

IC4.4 - Puntualizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución y situaciones de riesgo.

IC4.4 - Relacionándolos con las normas del reglamento cuando las técnicas, maniobras y actividades así lo precisen.

IC4.4 - Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

IC4.5 Las sesiones se dirigen y dinamizan respetando la distribución temporal y secuenciación de las acciones programadas y previendo recursos y actividades alternativas para suplir contingencias y situaciones imprevistas.

IC4.6 Las actividades se dirigen de forma flexible y dinámica, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo para lograr la máxima participación de todos, tanto en la actividad como en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades, con una actitud abierta y solidaria que respete los intereses individuales, corrigiendo las conductas inadecuadas, temerarias, patológicas o ilegales que puedan presentarse y aplicando las estrategias y técnicas de intervención, para garantizar la seguridad y su continuidad.

IC4.7 Los protocolos de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas (vuelcos, rescates, remolque, otros) y el deterioro o pérdida del material deportivo, se aplican de forma clara y ordenada en función de la gravedad de la situación, informando a las personas o instancias a quienes se debe recurrir para garantizar la seguridad del proceso.

IC4.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC5 Valorar las actividades de vela programadas conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para registrar las incidencias y dificultades del proceso y aplicar medidas correctoras.

IC5.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia, para registrar las incidencias y dificultades que surgen durante el proceso.

IC5.2 La ejecución técnica de los alumnos/usuarios se valora permitiendo identificar los errores, proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su corrección.

- IC5.3** La satisfacción de los alumnos/usuarios se comprueba, realizando ajustes periódicos en las actividades, tareas y estilos de intervención utilizados, para retroalimentar el proceso.
- IC5.4** La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro que facilite el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente en la programación, comunicando los datos obtenidos al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, para su valoración y toma de decisiones.
- IC5.5** La colaboración de los auxiliares se supervisa y valora, permitiendo identificar los errores y proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su mejora.
- IC5.6** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo fijo
Monitores de actividades recreativas a vela
Monitores de campamentos náuticos
Entrenadores de tecnificación de vela con embarcaciones de aparejo libre
Monitores de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo libre

Medios de producción

Materiales para la actividad, embarcaciones, aparejos y materiales de repuesto. Indumentaria. Botiquín. Técnicas de navegación. Aplicaciones informáticas. Medios audiovisuales. Programas de iniciación a la vela. Documentación de seguridad. Canales y frecuencias de comunicación. EPI (Equipos de Protección Individual). Manuales de mantenimiento y reparación del material. Elementos de medición de la intensidad y la dirección del viento.

Información utilizada o generada

Normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio. Documentación, permisos y recursos para la realización de actividades. Programa de la actividad. Planos, cartas náuticas y tablas de

mareas. Reglamento, permisos y licencias para navegación de regatas. Protocolos de salvamento náutico. Documentación de actividades en el entorno natural. Boletines de predicción meteorológica. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de valoración de los servicios. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa.